

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
20 AGO 2025
HORA

2596



Mazamitla
PUEBLO MÁGICO

CERTIFICACIÓN DE PUNTO: SECRETARIA AYUNTAMIENTO/074/2025

El que suscribe **DOCTOR MIGUEL ARTURO CÁRDENAS CHÁVEZ**, Secretario del Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, 2024 - 2027, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y: _____

CERTIFICO

En **SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 15 (QUINCE)** de carácter **EXTRAORDINARIA** de Ayuntamiento, de la Administración **2024-2027**, celebrada el día 27 (veintisiete) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal, ubicada en el Portal 5 de mayo No. 4, Colonia Centro, C.P. 49500, Mazamitla, Jalisco. Se aprobó el siguiente punto de _____

ACUERDO

Acuerdo número 54 (cincuenta y cuatro). - Se aprueba el punto de acuerdo por **UNANIMIDAD** de votos de los 10 (diez) integrantes presentes de este Pleno de Ayuntamiento, la Iniciativa con carácter de "DICTAMEN QUE CONTIENE PROPUESTA PARA EMITIR VOTO A FAVOR RESPECTO A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29838/LXIV/25, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 35, 35BIS, 53, 59 y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO". con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, emite **VOTO A FAVOR** respecto a la **MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29838/LXIV/25, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 35, 35BIS, 53, 59 y 74, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO**, conforme a lo dispuesto en el cuerpo del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria General de Ayuntamiento, girar atento oficio al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se le haga saber el sentido del voto que se emite, remitiendo conjuntamente la copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como el acta de la sesión en que fue aprobada, notificación que deberá realizarse en la brevedad posible, esto conforme a lo solicitado en el oficio número CPL/1340-LXIV-25, signado por el Lic. Eduardo Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado, el cual se anexa al presente dictamen.

TERCERO. - Se autoriza a la C. Amanda Albarrán Ramos, Presidenta Municipal; Lic. José Antonio Chávez Vargas, en su carácter de Síndico Municipal; y Dr. Miguel Arturo Cárdenas Chávez en su carácter de Secretario General de Ayuntamiento, para que signen los documentos necesarios a fin de cumplimentar el presente dictamen.

ATENTAMENTE
MAZAMITLA JALISCO A 14 DE AGOSTO DE 2025
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL
ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

DR. MIGUEL ARTURO CÁRDENAS CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE MAZAMITLA

Portal 5 de Mayo No. 4, Col. Centro
C.P. 49500 Tel: 3825380450 / 3825380600
ayuntamiento@mazamitla.gob.mx

INFOLEJ
373-LXIV



Mazamitla
PUEBLO MÁGICO

CERTIFICACIÓN DE PUNTO: SECRETARIA AYUNTAMIENTO/075/2025

El que suscribe **DOCTOR MIGUEL ARTURO CÁRDENAS CHÁVEZ**, Secretario del Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, 2024 - 2027, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y:

CERTIFICO

En **SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 15 (QUINCE)** de carácter **EXTRAORDINARIA** de Ayuntamiento, de la Administración **2024-2027**, celebrada el día 27 (veintisiete) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal, ubicada en el Portal 5 de mayo No. 4, Colonia Centro, C.P. 49500, Mazamitla, Jalisco. Se aprobó el siguiente punto de

ACUERDO

Acuerdo número 55 (Cincuenta y cinco). - Se aprueba el punto de acuerdo por **Mayoría de votos de 8 (ocho) de los 10 (diez) integrantes presentes** de este Pleno de Ayuntamiento, la **Iniciativa con carácter de "DICTAMEN QUE CONTIENE PROPUESTA PARA EMITIR VOTO EN CONTRA RESPECTO A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29842/LXIV/25, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9º, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 Ter, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO"** con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, emite **VOTO EN CONTRA** respecto a la **MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29842/LXIV/25, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9º, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 Ter, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO**, conforme a lo dispuesto en el cuerpo del presente Dictamen.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría General de Ayuntamiento, girar atento oficio al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se le haga saber el sentido del voto que se emite, remitiendo conjuntamente la copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como el acta de la sesión en que fue aprobada, notificación que deberá realizarse en la brevedad posible, esto conforme a lo solicitado en el oficio número CPL/1344-LXIV-25, signado por el Lic. Eduardo Martínez Lomeli, Secretario General del Congreso del Estado, el cual se anexa al presente dictamen.

TERCERO. - Se autoriza a la C. Amanda Albarrán Ramos, Presidenta Municipal; Lic. José Antonio Chávez Vargas, en su carácter de Síndico Municipal; y Dr. Miguel Arturo Cárdenas Chávez en su carácter de Secretario General de Ayuntamiento, para que signen los documentos necesarios a fin de cumplimentar el presente dictamen.

ATENTAMENTE
MAZAMITLA JALISCO A 14 DE AGOSTO DE 2025
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"


DR. MIGUEL ARTURO CÁRDENAS CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO D

Portal 5 de Mayo No. 4, Col. Centro
C.P. 49500 Tel: 3825380450 / 3825380600
ayuntamiento@mazamitla.gob.mx